

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO 00135-19**

Pitalito,

Mediante radicado No. 20193400034292 del 11/02/19, el señor JORGE ENRIQUE MUÑOZ MUÑOZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.093.084 de Cali - Valle, solicitó ante este despacho aprovechamiento forestal doméstico de Dos (2) Chilcos y Dos (2) Amarillos, en el predio "La Emboscada", vereda El Palmar, Municipio San Agustín, en el Departamento del Huila.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró el formato de Aprovechamiento Forestal Arboles Doméstico F-CAM-208, Declaración Extrajuicio con dos testigos, Fotocopia del documento de compraventa, fotocopia de la cédula del propietario del predio que van a intervenir, autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur.

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la Profesional Agroforestal. SANDRA MILENA BETANCOUR para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.-** Fijar en cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos (\$55.208.00) M/CTE los costos de evaluación y seguimiento de la solicitud los cuales deben ser cancelados dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 del Banco Davivienda denominada CAM o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

**CUARTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**GENARO LOZADA MENDIETA**  
 Director Territorial Sur

Radicado: 20193400034292 del 11/02/19  
 Expediente: PAF-00135-19  
 Proyecto: Smbetancour